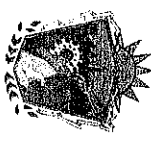




CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 1102/12
Fontana, 08 De Marzo de 2.012.-

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA	
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
MESA SALIDA	
HORA	
RECIBIDO	
08 MAR 2012	
46-12	
LET. E.C.	

MESA DE ENTRADAS	
Actuación Simple	
N° 1245	Let. A
Ingreso	
08 MAR 2012	
10:54	
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

VISTO:

La Actuación Simple N° 45/12 de fecha 28 de Febrero de 2012, S/solicitud de imposición de nombre a plazoleta;

CONSIDERANDO:

Que a través de la A/S de referencia, vecinos de los barrios 263 y 104 viviendas solicitan imponer el nombre de "Héroes del Atlántico Sur" a la plazoleta ubicada en la Mz. 88 del barrio 263 viviendas de nuestra ciudad.

Que el próximo día 2 de Abril se conmemora el trigésimo aniversario de la Gesta de Malvinas, motivo por el cual, los vecinos del lugar quieren homenajear a los hombres que resignaron su vida por defender la soberanía de nuestra querida patria.

Que este Concejo ve con beneplácito la imposición de dicho nombre.

Que en uso de facultades conferidas la Comisión de Asuntos Generales emite Despacho.

Que el Despacho de Comisión es registrado bajo Actuación Simple N° 50/12, tratado y Aprobado por unanimidad en Sesión Ordinaria N° 02/12 de fecha 08/03/12, según consta en Acta N° 02/12.-

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) IMPONER el nombre "Héroes del Atlántico Sur" a la plazoleta ubicada en Mz. 88 del barrio 263 viviendas de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º) REFERENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 3º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

